

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

El Gerente General de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP**, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 489 de 1998, el artículo 7° del Decreto 835 del 7 de Octubre de 2016, expedido por el Alcalde del Municipio de Pereira y el Acuerdo de Junta Directiva No. 001 de 2017, en el artículo 16.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Nombrar a **CLARA LUZ FORERO IDARRAGA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **30.282.821 de Manizales**, en el cargo de **DIRECTOR TECNICO**, Código **009**, Grado **21**.


ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira (Risaralda) a los dieciocho (18) días del mes de Agosto de Dos Mil Diecisiete (2017).

ANDRÉS SAENZ TABORDA
Gerente General

Proyectó y Elaboró:


Martha Natalia Monsalve Botero
Consultor AHG CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S

VoBo:


Alvaro Hernández Saldarriaga Orozco
Director Administrativo y Financiero

Revisión Legal:


Luis Alfredo García Rodríguez
Abogado Contratista